

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 15 SEP 2021

Radicación: 110014003048-2018-00415-00

Obre a los autos la comunicación proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal del Distrito Judicial de Tunja de la cual se extrae los inconvenientes relacionados con la vulnerabilidad que ostenta su titular relacionados con comorbilidades frente al Covid 19.

Conforme lo anterior, se dispone proceda de manera inmediata a la devolución de la comisión conferida , y así poder resolver sobre la misma.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C.  
Notificado por anotación en ESTADO 16 SEP 2021  
No. de esta misma fecha.  
La Secretaria  
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES